

***FIDEICOMISO FONDO DE
PROTECCIÓN SOCIAL***

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
RURAL, S. A., - BANRURAL**

**Informe de Observaciones de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2020**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

Hemos auditado el Estado de Situación adjunto del Fideicomiso Fondo de Protección Social (una entidad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S. A., al 31 de diciembre 2020, y el correspondiente estado de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 30 de diciembre de 2021.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Dichas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable respecto a si los Estados Financieros citados no contienen errores importantes.

La Administración del Fideicomiso es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas, debido a usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros referidos. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, la proyección a períodos futuros de cualquier evaluación del control interno está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones o al posible deterioro de la efectividad de las políticas y procedimientos en operación.

Al planificar y desarrollar nuestra auditoría obtuvimos un entendimiento sobre las operaciones del Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S. A., Banrural. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, de igual forma verificamos si los mismos fueron puestos en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros citados y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno. Basados en la auditoría a los estados financieros que realizamos, consideramos que los métodos y procedimientos establecidos y verificados por el Fideicomiso son razonablemente satisfactorios.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención con relación a deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración del Fideicomiso para registrar, procesar y reportar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

A continuación se detallan los asuntos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones que deben ser reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la metodología antes descrita.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del Fideicomiso Fondo de Protección Social. Esta restricción no intenta limitar la distribución de este, el cual, con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

Say Melgar Alarcón Cantoral y Asociados, S.C.

Lic. Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 15 de enero de 2022

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Se evaluó la estructura de control interno establecido por el Fideicomiso para determinar si:

- a. Está operando de acuerdo con los reglamentos y cláusulas contractuales
- b. Permite que el Fideicomiso sea conducido de una manera ordenada y eficaz
- c. Permite el resguardo de los activos fijos
- d. Presenta un grado razonable de prevención y detección de irregularidades y de fraude
- e. Presenta un grado de confiabilidad necesaria para la incorporación de todos los gastos en la contabilidad y en el sistema de reporte financiero.

Se examinó si la estructura:

- a. Incluye medidas apropiadas de segregación de funciones
- b. Ha funcionado correctamente a través del período de referencia y garantiza la aplicación de los procedimientos contractuales así como del marco jurídico guatemalteco o el que es aplicable
- c. Prevé los procedimientos apropiados para evitar conflictos de interés
- d. Prevé la existencia de un sistema apropiado para la autorización de operaciones.

Los siguientes aspectos fueron particularmente examinados:

Procedimientos contables para controlar el uso de fondos y de activos

- Existencia de una contabilidad específica o de un sistema analítico apropiado que proporciona la información sobre la situación financiera. Uso de cuentas bancarias específicas y exclusivas.
- Procedimientos para asegurar que todos los gastos sean contabilizados
- Procedimientos de toma de decisión y autorización de transacciones, incluyendo la modificación y la eliminación de datos.
- Políticas contables, incluyendo el proceso informático de datos contables con sus documentos de soporte
- Procedimientos de reporte financiero y de conservación de todos los datos contables con sus documentos de soporte.

Función de vigilancia

- Existencia de manuales con reglas, instrucciones y procedimientos escritos
- Autorizaciones y delegación de responsabilidades y firmas

Respecto de los procedimientos contractuales revisamos

- Actas: documentos de prueba de elegibilidad y admisibilidad, documentos de pruebas relativos a criterios de exclusión y de selección
- Actas contractuales: contratos originales completos, pagos realizados conforme a disposiciones sobre informes y garantías bancarias.

Detalle de las actividades realizadas:

1. Revisión de documentación de soporte

Revisamos la documentación de soporte relacionada con los registros contables, los cuales corresponden a transferencias, pólizas contables, provisiones. Validamos la acumulación y presentación adecuada de las clasificaciones contables de cuentas y gastos, validando la adecuada documentación de soporte.

La documentación de soporte cumple con los requisitos legales, se han documentado a nombre del fideicomiso, cumplen con requisitos fiscales, corresponden a los bienes y servicios adquiridos, las condiciones de pago son las negociadas, así como los procedimientos establecidos para contratación y compra.

2. Examen de registros contables mensuales

Por los reportes e informes mensuales, validamos la adecuada presentación, acumulación y clasificación, de los distintos reportes, así como los estados financieros por mes y las variaciones mensuales registradas.

La información financiera contenida en los estados financieros se encuentra debidamente integrada y operada en los registros del Fiduciario, los reportes presentados son consistentes con la información procesada y documentada.

La clasificación contable obedece a la naturaleza de las cuentas, no hemos identificado sugerencias de reclasificación o ajuste, a la información examinada relacionada con el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

3. Examen de conciliaciones bancarias

Solicitamos las conciliaciones bancarias del período bajo examen, comprobando los movimientos, registros, acumulación, adecuada operación de conciliaciones.

Realizamos proceso de circularizamos, a fin de confirmar los saldos bancarios, de las cuentas del Fideicomiso, como procedimiento obligatorio de auditoría, con saldos al 31 de diciembre de 2020.

Validamos las asignaciones y liquidaciones de fondos de efectivo, fueran registradas íntegra y oportunamente.

4. Examen de los intereses

Revisamos los acreditamientos de los intereses de los saldos corrientes en bancos, validando su oportuna y correcta contabilización.

5. Examen del aportes patrimoniales y desembolsos

Examinamos los aportes y disminuciones de los registros patrimoniales, de acuerdo con las transferencias del Fideicomisario, así como los retiros por pago e instrucciones, presentadas, con su debido soporte, clasificando las categorías a las que corresponden los aportes y retiros.